

9.2. ¿Qué formulario debo utilizar para solicitar un Adelanto de Cajero? ¿Quién y donde se tramita?

El formulario a utilizar es “**Solicitud de Anticipo de Cajero**”.

Estos anticipos se tramitarán a través de la Unidad Administrativa de Compras, en el **plazo máximo de tres meses** desde su concesión éste deberá justificar el anticipo a través del formulario “Justificación de Anticipo de Cajero”, donde se relacionarán todos los justificantes correspondientes a ese anticipo.

En el caso de no poder justificar la totalidad del adelanto concedido, deberá reintegrar la diferencia en una cuenta habilitada en la Caja Rural de Jaén para tal concepto, adjuntando dicho resguardo a la justificación del anticipo de cajero.

[VOLVER pregunta 9](#)